

COMITÉ DE CURRICULO DE LA FACULTAD FACULTAD Acta No.04 de 2004

Fecha: Jueves 4 de marzo de 2004

Hora : 10:00 - 12:00 m

Lugar : Salón del Consejo de Facultad

Asistentes Profesores:

RAQUEL CEBALLOS Vicedecana Académica

CARLOS COBO Director Programa Académico de Administración de Empresas

EDILBERTO MONTAÑO Director Programa Académico de Contaduría Pública EDINSON GRANJA Director Programa Académico de Comercio Exterior

LEONEL LEAL Director de Especializaciones en Administración de la Calidad y Marketing

Estratégico

EDINSON CAICEDO Director Especialización en Finanzas

CARLOS I. AGUILERA Director Magíster en Ciencias de las Organizaciones

DIEGO ESCOBAR Jefe Departamento de Administración y Organizaciones y Director de los

Programas de Maestría y Especialización en Administración Pública

PATRICIA GONZALEZ Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas (tiene clase)

Presidió la reunión: Profesora RAQUEL CEBALLOS - Vicedecana Académica

INVITADA ESPECIAL: Dra. Martha Cecilia Gómez de García, Vicerrectora Académica

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quorum
- 2. Aprobación Actas Nos 02 y 03
- 3. Revisión de Procesos Académicos y Estructura de la Facultad de cargos.
- 4. Responsabilidad de las Funciones en los cargos Académico- Administrativos
- 5. Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Siendo las 10:10 a.m. se da inicio a la sesión.

2. APROBACION DEL ACTAS No. 02 y 03

Se aplaza este punto para la próxima reunión

3. REVISION DE PROCESOS ACADEMICOS Y ESTRUCTURA DE LA FACULTAD

La profesora Raquel Ceballos inicia con la última preparación de la visita. El profesor Carlos Iván Aguilera solicita flexibilizar las normas con respecto a las fechas de matrículas de estudiantes de Postgrado. Estudiando las necesidades que exponen los Directores de Programa, la Vicedecana propone plantear a la Vicerrectora soluciones para reducir las solicitudes extemporáneas.

Se definen los siguientes temas:

- 1. Problemas en los procesos académicos de postgrado, dadas las características particulares de la Facultad y las dinámicas de vinculación con el sector empresarial por los Programas que ofrece. La mayoría de los estudiantes financian sus estudios de postgrado con becas de las empresas con las que se encuentran vinculados del sector público y privado, por convenios interinstitucionales, etc. Esto requiere una flexibilización de las fechas de pago y de matrícula académica.
- 2. Exceso de alumnos y por tanto de trámites en los Pregrados en Administración y Contaduría que han desbordado la asignación de un solo Director. La particularidad de la Facultad debe originar un trato diferencial por parte de la Dirección Universitaria.
- 3. Estructura definida por el Proyecto Univalle Siglo XXI, la cual no es acorde con los requerimientos de la Facultad.
- 4. Pago de los profesores eventuales que dictan clases en los postgrados.

Acuerdan no plantear a la Vicerrectora el tema del pago de los docentes ocasionales, ya que la solución se puede encontrar con un procedimiento diferente.

A continuación se amplían las inquietudes de los Directores de Programas que originan la Visita de la Vicerrectora. El profesor **Edinson Granja** expone que la Facultad de Administración y de Ingenierías son las que sostienen las Sedes Regionales, ya que de los 81 Programas Académicos de Pregrado, básicamente se ofrecen en las Sedes: Contaduría, Administración e Ingeniería Industrial. Las sedes Regionales no pueden ampliar cobertura dependiendo de una oferta limitada.

El profesor **Edinson Caicedo** expone los inconvenientes de matrícula presentados por las dificultades de trámite de los procesos académicos como son el correo de San Fernando a Meléndez, la entrega de carné, cobro de servicios de internet que no se ofrecen como en la sede Tuluá. Plantea que el estudio y aprobación de los casos estudiantiles sea competencia de los Comités de Programas como lo define el Acuerdo 007.

La profesora **Raquel Ceballos** informa que el día de ayer se llegó a un acuerdo para que la Universidad destine el tiempo de un funcionario nombrado una vez en el día para diligenciar los documentos de la Facultad.

El profesor **Carlos Cobo** solicita a los miembros del Comité de Currículo crear los espacios y plantearle las necesidades sin entrar en confrontación con la profesora Martha de García.

La Vicedecana agrega que muchos de los problemas que plantean los miembros del Comité, requiere una reforma a la reglamentación de los acuerdos 007 y 009 del Consejo Superior.

El propósito de esta reunión es lograr que la Vicerrectora Académica se concientice: 1. Que la Facultad tiene una particularidad académica y por ello genera demasiado casos extemporáneos. 2. Concertar soluciones sobre esta base. Los miembros del Comité discuten sobre la Resolución que crea el Cargo de Director de Maestrías, que no deroga el cargo de Director de Postgrados e Investigación creado en el Acuerdo 012. Posteriormente se nombra un Director de Investigaciones. Falta claridad.

Visita de la Vicerrectora Académica, profesora Martha de García

Siendo las 11:15 am la Vicedecana da la bienvenida a la Vicerrectora Académica, y hace una introducción sobre el volumen de estudiantes en pregrado y postgrado de la Facultad en Cali y en las Sedes Regionales. En pregrado la Facultad de Administración es la base de la oferta de Programas en las Sedes Regionales. En Postgrados, informa que la Facultad de Administración nunca tuvo un calendario académico único, la Facultad está adelantando el proceso de convertir a créditos los Programas. Adiciona que los problemas en el incumplimiento de los pagos de matrículas se debe a que los estudiantes son financiados en su mayoría por las empresas donde trabajan y esto requiere flexibilidad en las fechas de pago y por consiguiente en la matrícula académica. La Facultad se encuentra en un período de transición para ajustar los programas a un calendario único.

Solicita a la Vicerrectora claridad sobre el cargo de Director de Postgrados y Director de Investigación.

El profesor **Leonel Leal**, agrega que los orígenes de la Facultad se remontan a la Maestría, la posterior creación del pregrado, la evolución en el incremento del número de estudiantes que ha llegado a aproximadamente 1000 por cada programa. Expone que la reestructuración implementada por el Proyecto Univalle siglo XXI, no permite una infraestructura para el aumento de cobertura. Solicita a la Dirección Universitaria escuchar las necesidades de los Directores de Programas de la Facultad. El manejo de los Programas de Postgrado por módulos altera los indicadores con que se evalúa la Facultad, como por ejemplo los calendarios académicos, el reporte de calificaciones que figura a cargo del Director del Programa. La Vicerrectora solicita a los Directores hacer cumplir a los docentes con las fechas de entrega de calificaciones. A quienes no cumplan se debe aplicar sanción disciplinaria. Presenta el caso de los reembolsos de matrícula que no se pueden hacer efectivos cuando ya han pagado el semestre y deben retirarse por motivos laborales.

La Vicerrectora da respuesta informando que la Dirección Universitaria tiene toda la disposición de escucharlos y acordar soluciones. Como Vicerrectora agrega, que por parte de la Dirección Universitaria son conscientes que la reglamentación vigente está obsoleta y requiere actualización. Solicita presentar propuestas concretas.

Para dar respuesta a las inquietudes presentadas, se acuerda la siguiente agenda:

CAPITULO I POSTGRADO

1. *Reglamentación:* Solicita presentar propuestas de los requerimientos de la Facultad, para iniciar la gestión de propuesta modificación del Acuerdo 007 de 1996. Hace la división entre la Reglamentación Específica del Acuerdo 007 de 1996 y la Reglamentación General.

El profesor **Caicedo** interviene solicitando trabajar en conjunto entre la Administración Central y la Facultad para encontrar soluciones. La Vicerrectora Solicita a los Directores de Programas presentar los cambios específicos, cuales son los artículos que requieren modificación. Entre tanto. Presenta el volumen de trámites extemporáneos solicitados por la Facultad, algunos de los cuales son incoherentes, ya que se solicita reingreso a estudiantes que no tienen calificaciones de periodos anteriores. Presenta casos de estudiantes que desde 1997 no tienen calificaciones. Pregunta cómo los Directores de Programa hacen solicitudes por fuera del Acuerdo 007 de 1996 y el Consejo de Facultad aprueba y envía estos trámites. A un estudiante que solicita reingreso después de retirarse por varios años, para graduarse, sino estudiar el caso y hacer equivalencias, siempre y cuando no haya prescrito el tiempo para graduarse.

El profesor **Edinson Caicedo**, solicita ampliar la ficha académica de todos los estudiantes como herramienta para revisión del Director del Programa.

El profesor Carlos Iván Aguilera informa a la Vicerrectora que las solicitudes extemporáneas se basan en las dificultades económicas que atraviesan un alto porcentaje de los estudiantes de los Programas de Maestría que el dirige, por encontrarse a la espera de aprobación de becas de las empresas donde trabajan o por aplicación de Convenios. La Vicerrectora responde que intervendrá con matrícula financiera para establecerr un mecanismo ágil que permita flexibilizar los plazos, cuando existan un compromiso escrito con la empresa. El profesor Leonel Leal, trae el tema de un estudiante que presentó el compromiso de la empresa CEDELCA, desde el año 2000, que ha pagado ahora en 2004 y ha sido negada por el Consejo de Facultad. La Vicerrectora está de acuerdo en que el trámite debe aprobarse. Acuerda la Dra. Martha de García, con los Directores de Programa que propongan soluciones para establecer plazos de pago, que permitan realizar la matrícula. Si los estudiantes de pregrado pueden realizar su matrícula académica con un documento de matrícula financiera, esta alternativa se puede extender al postgrado. El profesor Leal adiciona que se debe tener en cuenta que si a los estudiantes que se les dan plazos para pago de matrícula, se les pasa la fecha de matrícula académica, entonces genera una matrícula extemporánea. Hay que flexibilizar igualmente la matrícula académica.

2. Profesores de Postgrado.

Este tema será punto de discusión en reunión posterior con la Dirección Universitaria.

- 3. Currículo de los postgrados
- 4. Transición

5. Organización y número de docentes de la Facultad.: Sobre la estructura de la Facultad, la Vicerrectora Académica presenta el organigrama de la Facultad, donde se fusionan Direcciones de Programas de Calidad y Marketing, Maestría en Administración y Organizaciones. Aclara que la estructura de la Facultad fue modificada por la Resolución No 068 del Consejo Superior: El cargo creado mediante dicha Resolución, de **Director de Postgrados en Administración y Organizaciones** queda con los programas de Maestría en Administración y Maestría en Organizaciones que ofrece el Departamento de Administración y Organizaciones. Trabajaría en conjunto con el Directores de los Programas de Postgrado en Políticas Públicas, Especialización en Marketing y Administración de la Calidad. Anexo organigrama elaborado por la profesora Martha de García.

El profesor Diego Escobar solicita aclarar el cargo de Director de Investigaciones ya que en la Planta de Personal creada con el acuerdo 012 existe el cargo de **Director de Investigaciones y Postgrado**, el cual no ha sido suprimido. La Vicerrectora confirma que el cargo no se ha suprimido, no tiene programas académicos a cargo y es el mismo

cargo que actualmente ocupa el profesor Hector Augusto Rodríguez. Se concluye dar inicio a la corrección de la designación del profesor Rodríguez.

CAPITULO II PREGRADO

1 Exceso de carga laboral de los Directores de Programas de Pregrado en proporción con el número de estudiantes a lo cual se adiciona la dedicación de tiempo para la Acreditación de los Programas y Preparación para los Ecaes. Para dar solución a esta necesidad, la Vicerrectora informa que el Acuerdo 022 que define la carga académica no es muy consecuente con el tiempo asignado para un Director de Programa. Manifiesta no estar de acuerdo con la ampliación de la Planta de Personal, creando un cargo adicional de Director de Programa para la jornada diurna y la nocturna. La propuesta de la Universidad es descargar al Director de Programa con la autonomía que debe tener el estudiante en sus procesos académicos. Se retomará la Consejería Estudiantil. El profesor Edilberto Montaño, trae el tema de las funciones como por ejemplo la revisión de carpetas. La Vicerrectora informa que sobre este punto se ha estudiado la solución, delegando la atención de estudiantes en todos los profesores nombrados a través de la Consejería Estudiantil.

La Dra. Martha de García, solicita a los Directores de Programas de pregrado, reunir todos los casos de solicitudes de aumento de cupos, y hacer una sola solicitud. De todas formas se deben establecer plazos a los estudiantes ya que ningún sistema puede funcionar con tantas excepciones. Informa que el Consejo de Facultad puede establecer políticas de asignación académica, es decir, un mayor número de horas debidamente fundamentadas, para aliviar la carga de los Directores de Programa. El profesor Edilberto Montaño agrega que la Resolución 022 le asigna 440 horas para la Dirección del Programa y en su caso particular tiene el equivalente a tres cursos en su carga académica. La Vicerrectora se compromete a revisar las asignaciones de los Directores de Programas de Contaduría y Administración y está de acuerdo en que la asignación es excesiva.

2 Necesidad de docentes en la Facultad

La Vicerrectora informa que en la próxima convocatoria se incluirá a la Facultad de Administración por que la Dirección Universitaria es consiente de la necesidad de la Facultad. Este tema será objeto de una discusión mas extensa, debidamente justificada por la Facultad.

3 Soporte administrativo para la parte académica

El profesor Carlos Cobo propone revaluar la armonía entre la planta de personal y las necesidades del trabajo operativo en el apoyo académico.

5. RESPONSABILIDAD DE LAS FUNCIONES EN LOS CARGOS ACADEMICO ADMINISTRATIVOS

6. VARIOS

LaVicedecana presenta el tema del inconveniente que han tenido los Programas de Maestría en Administración y Maestría en Políticas Públicas para la entrega de formularios de inscripción, por parte de la Oficina de Admisiones. El profesor Diego Escobar aclara que la solicitud es para la convocatoria de aspirantes que iniciarán nivelatorios en agosto. Se acuerda realizar una preinscripción ya que los nivelatorios no requieren el proceso formal de admisión.

Sobre las admisiones al Programa de Especialización en Administración Pública, el profesor Diego Escobar, Director (e) del Programa y la Vicedecana solicitan una alternativa para presentar a los estudiantes que fueron admitidos el semestre pasado y que iniciarían primer semestre ahora. Como el Programa no tiene aclarada la situación de su Registro, la Vicerrectora Propone matricularlos en la Maestría, matricular asignaturas que sean homologables con las de Especialización y cuando todo se haya solucionado, realizar el traslado de programa. La Vicedecana y el profesor Escobar están de acuerdo con la propuesta y la aplicarán con este grupo de estudiantes.

TAREAS:

Los Directores de Programas deben presentar los casos que se presentan en la Facultad y las fechas convenientes para realizar matrículas. La Vicerrectora se compromete a buscar formas de tramitar en matrícula financiera y académica con fechas mas flexibles. Propone abrir pantalla para matrícula en dos ocasiones que pueden ser a un tercio y dos tercios del semestre.

Comité de Currículo No.04 Marzo 4 de 2004

Hacer propuesta al Consejo de Facultad para aliviar la asignación académica de los Directores de Programas de Pregrado y estudio por parte de la Vicerrectora Académica, para mejorar las asignaciones de los Directores de programas de Administración y Contaduría.

Siendo las 12:00 m. se terminó la reunión.

RAQUEL CEBALLOS MOLANO

MARIA DEL PILAR RUALES RENDON Secretaria

Vicedecana Académica